

Revista

de

Ciencias Económicas

PUBLICACION MENSUAL DE LA
Facultad de Ciencias Económicas, Centro de Estudiantes
y Colegio de Egresados.

La Dirección no se responsabiliza
de las afirmaciones, los juicios y
las doctrinas que aparezcan en esta
Revista, en trabajos suscritos por
sus redactores o colaboradores.

DIRECTORES:

Dr. Alfredo L. Palacios Por la Facultad	Cecilio del Valle Por el Centro de Estudiantes
Raúl Prebisch Por el Centro de Estudiantes	

REDACTORES:

Dr. Vicente Fidel López	Dr. Hugo Broggi Por la Facultad	Pascual Chianelli Néstor B. Zelaya Por el Centro de Estudiantes
José González Galé Dr. Francisco M. Alvarez Por los Egresados		

ADMINISTRADOR: **Bernardo J. Matta**

Año XI

Abril de 1923

Serie II. N° 21

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
CHARCAS 1835
BUENOS AIRES

Información Universitaria

Inauguración oficial de los cursos

Discurso del decano, Dr. José León Suárez

Por segunda vez cábeme el honor de inaugurar oficialmente, los cursos de la Facultad de Ciencias Económicas y de su "Escuela de Comercio Carlos Pellegrini". siéndome agradable declarar, que el acto se lleva a cabo, bajo los mejores auspicios.

No obstante la agitación que aun perdura en casi todos los centros de estudios, como consecuencia de la consolidación progresiva de la reforma universitaria, esta Facultad ha realizado satisfactoriamente sus funciones durante el año transcurrido.

Las incidencias producidas, se han resuelto, en efecto, normalmente, dentro del juego natural de las instituciones que nos rigen, interpretadas y cumplidas con toda honestidad, en su letra y en su espíritu, sin abuso, pero también sin menoscabo de la autoidad.

Puestos en contacto íntimo profesores y alumnos, en la obra de la enseñanza económica, por métodos experimentales de libre investigación, se ha comprobado que cabe provechosamente la colaboración de profesores y estudiantes, sin más condiciones que mucha preparación en la materia y especial para cada clase de parte de los docentes y un espíritu franco, disciplinado y paciente de parte de los que se disponen a aprender trabajando.

Aspiro fundadamente, a que durante mi decanato se cierre el período de agitación electoral permanente en esta casa, para que dediquemos todas nuestras energías y esfuerzos al estudio y a la investigación. Quisiera que el acto de elegir pasara a ser una función ordinaria que sólo preocupe en su momento a los que deben intervenir, a fin de que no se perturben las tareas normales de la Facultad.

La verdad es que en años anteriores, se ha perdido, a veces, un tiempo precioso que, si puede explicarse en los noviciados, debe ahorrarse en lo sucesivo, una vez que las prácticas democráticas universitarias, tienden a encarnarse en las costumbres estudiantiles.

Profesores y estudiantes han contado y cuentan con la más

absoluta garantía e imparcialidad del Decanato y del H. Consejo, que no han tenido, no tienen ni tendrán, afinidades electorales, ni de círculo. Pero, esa actitud, no le ha impedido al que habla, ni le impedirá, estimular a que los electores cumplan con el deber elemental de ejercitar el derecho que les acuerdan los estatutos.

Si bien los estudiantes han demostrado una absoluta devoción hacia el uso de sus derechos electorales, los señores profesores han, en cambio, puesto de manifiesto un marcado desgano—que no se justifica y que puede ser de funestos resultados.

A mi entender los cargos universitarios electivos no deben ser otorgados sino a quienes, además de otras condiciones comunes, merezcan plena confianza por su elevación moral. Desde luego, la asamblea electora no debiera dar sus votos a nadie que directa o indirectamente se los pida. Los moralistas romanos desconfiaban de los magistrados que compraban sus funciones. Por razones semejantes, debe desconfiarse de los que solicitan sufragios que están reservados al espontáneo reconocimiento del mérito y de la virtud.

Cumpliendo estrictamente con el espíritu de la reforma universitaria, el Decano, de acuerdo con el H. Consejo, ha prevenido a los señores profesores y estudiantes, y ahora reitera solemnemente la recomendación, que este año los programas que se presenten y aprueben, deben enseñarse íntegramente, porque versarán sobre su totalidad las pruebas de los exámenes finales.

Los estudiantes tienen el derecho de concurrir o no a las clases del profesor, pero tienen la obligación correlativa de preparar todo el programa.

Si faltan los alumnos, el profesor debe pasar a otro tema, cuando de repetirlo en la clase próxima, se vería imposibilitado de dar fin a sus tareas. Esta es la única conducta que concilia la libertad de asistencia, con la obligación de conocer toda la materia antes de rendir examen de ella.

No me he de referir, según véis, a cuestiones doctrinarias que fueron contempladas por mis ilustrados antecesores, o que consideré en el acto inaugural del año pasado. Me limitaré a la obra realizada, o a la que se propone realizar la Facultad como una consecuencia de la experiencia y de la observación de los hechos.

El Seminario, que es el eje de nuestros trabajos, ha sido mejorado y reorganizado en el año transcurrido, y sus funciones se han hecho más eficientes, tanto del punto de vista docente, como del técnico e informativo. Aspiramos a que llegue a ser un laboratorio de estudios y un archivo de comprobaciones de indispensable consulta en cuestiones político-económicas. Para ello procuraremos, de acuerdo con su dirección, que su personal se perfeccione o sea reemplazado por otro más apto. La tarea es difícil, porque a la dedicación exclusiva, que sería el ideal, se opone la exigua remuneración acordada a empleados de condiciones excepcionales, o por lo menos no vulgares.

El Seminario, actualmente, no sólo ayuda a los Sres. Profesores a dar sus cursos prácticos, sino que estudia directamente las

cuestiones que más interesan a la economía nacional, cataloga opiniones, antecedentes, legislación y bibliografía—y será en breves años, si la Facultad no le descuida, el centro de estudios, consultas e informaciones de mayor utilidad para la resolución de nuestros problemas económicos, financieros y sociales. Por la reorganización que se ha llevado a cabo en diciembre de 1922, se obliga al personal del Seminario a especializarse en determinadas materias para cuyo efecto debe cada encargado mantener al día la sección y demostrar su espíritu de dedicación presentando un trabajo sintético a fin de año.

Procuramos que el Seminario organice y publique una estadística internacional comparada, de los principales hechos económicos, contando con que su utilidad es tan manifiesta que no existe publicación semejante en Sud América.

Las funciones del Seminario han sido divididas en *docentes*, *informativas* y de *investigación*, perfectamente reglamentadas cada una. Sus resultados han de ser buenos, como seguramente lo comprobarán mis sucesores.

Las *monografías* constituyen el medio de trabajo práctico en los tres primeros años. Por muchas razones, se realizaron, frecuentemente, con poco provecho, como enseñanza o como demostración de investigaciones. Hemos propiciado un proyecto que está a estudio del H. Consejo, tendiente a convertir en pre-seminario los actuales trabajos monográficos; y, entre tanto, recomendamos a los Sres. Profesores, que presenten temas menos amplios, más concretos y precisos, relacionados con fenómenos económicos y sociales argentinos y enunciados en forma que sugieran y obliguen al estudiante a realizar investigaciones, por modestas que sean, tales como familiarizarse con censos, estadísticas, revistas, etc., a fin de sacar deducciones propias, en lugar de copiar, más o menos disimuladamente, trabajos realizados por otros.

Durante el año transcurrido se ha combatido esta tendencia natural al plagio, por medio de la revisión de las monografías, llevada a cabo por el Seminario, y me es grato anunciar que los resultados han sido halagadores. La ordenanza de noviembre de 1922 al establecer que el alumno desaprobado en la monografía pierda el carácter de regular, ha venido a dar una sanción eficaz a los que descuidan sus trabajos prácticos.

Se dictaron en 1922, 14 cursos de seminario sobre temas interesantes a la economía del país, tales como los siguientes: Mercados de carnes argentinos; Impuesto a la renta; Reformas rentísticas y presupuesto nacional; Política económica Argentino-Brasileña; Democracia industrial; Industrias textiles del país; El hierro en la Argentina; Almacenamiento de la cosecha; Los puertos argentinos y sus zonas de afluencias; El capital, la responsabilidad y el crédito de las sociedades anónimas; Sección actuarial de una Compañía de Seguros; Tablas de Mortalidad de la ciudad de Buenos Aires y Petróleos argentinos.

La experiencia ha demostrado que no pueden atenderse debi-

damente más de ocho cursos de seminario, por lo que se reducirán a este número los que se dicten este año.

Acaba de resolver el Decanato que se exija rigurosamente, en el corriente curso, la concurrencia de los estudiantes al 75 % de las clases de seminario, pues su inasistencia invalida el fin primordial del instituto y reduce sus trabajos a una mera fórmula sin que aprendan a metodizar sus investigaciones y economizar su tiempo.

Está próximo a publicarse el tercer tomo de investigaciones de Seminario, con materiales interesantes. Además, los trabajos de bibliografía han aumentado considerablemente y se ha autorizado la publicación de un boletín bibliográfico.

En resumen, el Seminario constituye una institución única en el país, cuyo personal se empeña por ser útil, pero para que esto ocurra en mayor grado, es necesario que los estudiantes trabajen con más empeño y entusiasmo en descubrir la verdad.

La Biblioteca ha seguido aumentando su caudal y terminando de preparar el catálogo científico de las obras que contiene. Este servicio está íntimamente ligado con el Seminario y de su buena organización depende en gran parte los resultados de los estudios prácticos. Será necesario que su personal, aunque reconozco que es escaso, desarrolle mayor actividad, mientras el presupuesto pueda darnos más recursos.

Los empleados deben conocer la Bibliografía principal de cada material y facilitar la tarea de los principiantes.

La reforma del plan de estudios de la Facultad ha sido casi terminada de proyectar durante las pasadas vacaciones y la consideración del correspondiente a la Escuela de Comercio va a iniciarse en breve.

Se persigue aumentar la preparación técnica de los Contadores Públicos y acrecentar la ilustración con que han de egresar los doctores en Ciencias Económicas. Merece especial consideración el estudio de la Geografía Económica Nacional, la Finanzas, la Economía Política, la Contabilidad y otras materias; y se intenta, por primera vez en nuestra Universidad, introducir los cursos *optativos*, a fin de dar al educando cierta libertad de acción intelectual, sin perjuicio de la ilustración con que debe salir de nuestra casa, cuando se trata de materias que propiamente pueden considerarse básicas. Se inspira esta innovación en el buen resultado que ha dado la medida en las Universidades alemanas y anglo-americanas.

El año próximo, si esta medida se aplica en el corriente, será la oportunidad de hablar de este proyecto que considero de verdadera y provechosa reforma universitaria, puesto que rompe el férreo molde de los planes de estudio y, sin perjudicar su unidad fundamental, deja un margen necesario a la libertad del estudiante, que, no pudiendo saber de todo, elegirá ciertos conocimientos en lugar de ciertos otros.

Los profesores, tanto los titulares como los suplentes, han respondido, en general, a las solicitudes de la Facultad. Es de

justicia; sin embargo, conseguir de un modo permanente los recursos necesarios para remunerar sus clases a los profesores suplentes, como se verifica en otras Facultades.

Se han dictado algunos cursos libres, como el de Práctica Legal del Contador Público, el de Valuaciones y otros, con éxito indudable.

Durante el año transcurrido, ocuparon la tribuna de nuestra casa eminentes profesores y estadistas extranjeros como el doctor Horacio Berlinck, director de la Escuela de Comercio "Alvarez Penteadó", de San Paulo; el profesor de la Universidad de Princeton, Mr. Kemmerer; el Conde Di San Martino di Valperga; el Director del Museo Comercial de Filadelfia, W. P. Wilson; los profesores alemanes Goldsmidt, Nicolai y otros.

Como os anuncié el año pasado, se cumplirá en el corriente la iniciativa del ex Decano Dr. Lobos, relativa a un curso especial de Finanzas que dictará el distinguido profesor de la Universidad de Pavia, Benvenuto Griziotti.

Por otra parte, el eminente profesor de Finanzas, M. Gastón Jéze—que llegará en estos días, enviado por la Universidad de París, dictará una serie numerosa de conferencias en esta Facultad sobre asuntos del más alto interés para los estudiantes y para el país.

La Facultad ha funcionado con 368 alumnos inscriptos en sus aulas.

Cumplo con un deber al declarar que he encontrado un espíritu encomiable de cooperación en el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas y en el Colegio de Doctores y Contadores.

Como os anuncié el año pasado, la insuficiencia del local que ocupamos es manifiesta y, de acuerdo con lo insinuado entonces, se ha conseguido la transferencia de una manzana de terreno en el Paseo Colón, contigua al Ministerio de Agricultura, para levantar un nuevo edificio con destino a la Facultad y su Escuela.

En estos momentos, se proyectan los planos y todo hace creer que podrá empezarse la construcción el año próximo.

La Revista de Ciencias Económicas ha continuado apareciendo con el importante material de siempre.

La Facultad ha publicado el libro del profesor de Legislación industrial, Dr. Alfredo L. Palacios, sobre "La Fatiga", contribución a la encuesta organizada por la oficina Internacional del Trabajo de la Liga de las Naciones; la traducción de la "Economía Política" de Emilio Barone, llevada a cabo por el profesor doctor M. Nirenstein y está en prensa la "Obra económica" de Manuel Belgrano, por el profesor Dr. Luis R. Gondra.

La Escuela de Comercio "Carlos Pellegrini" ha continuado su vieja tradición de fundadora y directora de la enseñanza comercial en el país. Los tiempos han cambiado de tal manera, que en este establecimiento, donde ha poco más de 30 años, había que subvencionar a los alumnos para que se inscribieran, ha habido que rechazar en el presente curso, más de mil aspirantes a iniciarlo.

Entre las medidas adoptadas, creo oportuno mencionar, la de no admitir los alumnos de primero y segundo año que repitan curso, entendiendo que, en la mayoría de los casos, el hecho demuestra falta de laboriosidad o de inteligencia, circunstancias que justifican que se dé preferencia a los más hábiles. También se resolvió dar preferencia a los alumnos egresados de la Escuelas Comunes después de haber cursado grado por grado, porque la experiencia demuestra que la gran mayoría de los que dan "examen general de grados", tienen preparación deficiente.

Esta situación determinó una nota dirigida al Excmo. Señor Ministro de Instrucción Pública, insinuándole la conveniencia de abrir una o más nuevas escuelas de Comercio en la Capital, en vista de la decidida orientación de la juventud a esta clase de estudios de resultados prácticos y más o menos inmediatos, que es lo que reclaman las exigencias de la época.

Ante este hecho, no puede menos que aplaudirse con entusiasmo el acierto y la visión de los que fundaron esta escuela en medio del descreimiento de sus contemporáneos y reinando un espíritu, si no de hostilidad, de menosprecio a la profesión de comerciante, tenida, hasta entonces, como indigna de los argentinos de categoría. Hace 28 años, me iniciaba como profesor bajo la austera dirección de D. Santiago H. Fitz Simon, cuyo nombre ha de ser considerado como el Altar de esta clase de enseñanzas de la historia del comercio nacional; y puedo asegurarnos, que el camino recorrido es tan grande que, a veces, pienso que mis recuerdos son ensueños y no realidades, tal es la diferencia entre lo que vi entonces y lo que ahora veo. Sirvanos esta obra realizada, estos hechos consumados, este indiscutible beneficio patriótico llevado a cabo, como un motivo de veneración y de respeto, para esta madre intelectual y genitora de nuestra transformación espiritual, y como un timbre de consideración para los que dirigieron y en ella enseñaron o aprendieron; por que en medio de muchas vicisitudes, cumplieron honorable y ventajosamente su papel de misioneros de una gran causa que delinearon e iniciaron y que otros con más medios y mejor ambiente, habían de terminar o, mejor dicho, seguir perfeccionando.

Por su pasado corto, pero ya histórico, la Escuela de Comercio será como la Oxford de la Argentina, una de las piedras angulares de la orientación definitiva de la Patria, adonde, a través de los años y de los siglos, los hombres de pensamiento, buscarán inspiraciones tradicionales para interpretar más acabadamente y fortalecer su fe en el porvenir.

Creo que es conveniente y aun que es justo asegurar una cierta autonomía a la Escuela de Comercio, sin perjuicio de la jurisdicción superior de la Facultad, para que intervengan en su gobierno los directores, los profesores, los padres de familia y, también, algún representante de los estudiantes, siquiera sea como educación o ensayo de las funciones que luego ejercitarán en la Facultad.

No temo que la Facultad pierda atribuciones necesarias, ni

que la Escuela deje de responder a sus fines. Pienso, por el contrario, que el mecanismo que manejamos se desevolvería más felizmente, porque creo, como Jefferson, que, cuando es posible, el mejor gobierno es el que gobierna menos.

Ha resuelto el Decanato reducir cada división a 35 alumnos, cantidad discreta para que el profesor pueda desempeñarse eficazmente; y aunque en primer año ha sido indispensable excederse un tanto, se bajará a la cifra indicada en la primera quincena de mayo, por la eliminación de los menos idóneos, a juicio de los profesores constituidos en comisión, bajo la presidencia del Decano, o del Director de Turno que corresponda. En los cursos superiores de la Escuela, mientras no puedan formarse más divisiones, será necesario tolerar el número de alumnos que hoy existe.

Estas medidas han reducido este año el número de estudiantes de 2.246 a 1.840 y espero que el año próximo la reducción podrá ser más sensible, cumpliéndose así los deseos de la Universidad y la promesa que formulé el año pasado, de volver esta escuela a los límites razonables de un establecimiento modelo, condición en virtud de la cual accedió el gobierno a que permaneciera bajo la dependencia de la Facultad.

Está en revisión el plan de estudios de la Escuela de Comercio; por más que el perfeccionamiento de este instituto depende, ante todo, de la dedicación de los profesores y de la disciplina de sus alumnos.

El Señor Ministro de Instrucción Pública, ha emprendido, con plausible propósito, la reforma de los estudios de las escuelas de su dependencia. Para la enseñanza comercial designó una comisión en la que se sirvió darnos participación. Representados por el Director de Turno, doctor Cassagne Serres, hemos llegado a armonizar opiniones con la Comisión especial designada por el Señor Ministro, en la mayoría de las cuestiones, y me es grato hacer constar que cuando, con algún motivo relacionado con la reforma proyectada, he tenido que ver al Señor Ministro, he sido recibido gentilmente y atendido en mis gestiones.

El cuerpo de profesores de la Escuela ha respondido a los deseos de la Facultad y cumplo con un deber de justicia al declarar que en el año transcurrido ha colaborado con entusiasmo, que es lo más que se puede pretender en toda clase de tareas y, especialmente, en las docentes.

Por mi parte, creo haber cumplido con lo que dije, en 1921, al asumir el cargo, esto es, que sería decidido defensor de mis colegas acreedores a ello, pero que aplicaría con igual decisión las ordenanzas y sanciones a los que por sus inasistencias o su falta de espíritu de trabajo, perjudicaran la enseñanza.

Puedo afirmar sin jactancia, pero con satisfacción, que nunca la asistencia de los profesores fué más regular, ni nunca se aplicó con más inflexible rigor la ordenanza que establece el descuento del sueldo a los inasistentes. Este año, el Decano estará facultado para designar reemplazante, sin más trámite, al profesor faltador, puesto que puede ocurrir el caso de que el descuento no sea sanción suficiente, dado que

aunque castiga al profesor no evita el perjuicio a los alumnos. Es mi vehemente deseo, no llegar a tener ocasión de aplicar esa ordenanza, dictada por el Honorable Consejo a mi pedido.

No puedo decir lo mismo de la asistencia de los alumnos de la Escuela. Realizaron el año pasado dos huelgas, sin suficiente motivo, puesto que pedían la abolición de los derechos arancelarios que no estaba en manos de la Facultad, ni siquiera de la Universidad, otorgar. En algunos casos, felizmente aislados, que de ningún modo podrían atribuirse a todos los estudiantes de la Escuela de Comercio, se manifestaron tendencias a la holganza, que pretendían ampararse en disposiciones de la Ordenanza de Promociones.

Estas fallas se han corregido por la intervención oportunísima de los padres de familia, constituidos en comisión permanente, para este solo efecto; por una interpretación más adecuada de los artículos del reglamento que establecen el régimen de la puerta abierta en la Escuela de Comercio y por la acción regularizadora del Centro de Estudiantes del mismo establecimiento.

La referida Ordenanza de promociones, ha sido estudiada e informada por el Consejero Dr. Cárcano y como cuenta su opinión con la adhesión de los tres directores de turno, estimo que el Honorable Consejo llevará a cabo en breve plazo una reforma que aconseje la experiencia del año 1922.

Tributo en esta oportunidad un voto de aplauso a los directores de turno de la Escuela, por la labor que han desplegado, así como a sus colaboradores administrativos, pues sin la decidida buena voluntad de esos modestos y mal remunerados servidores, hubiera fracasado la ímproba obra realizada.

No tengo sino palabras de agradecimiento para mis colegas del Honorable Consejo y para la mayoría de los empleados de la Facultad que, cuando ha sido necesario, han hecho algo más que limitarse al estricto cumplimiento de sus obligaciones.

Me es grato hacer constar que varios profesores de esta casa han merecido honrosas distinciones en el extranjero, entre otros los siguientes: el Dr. Alfredo L. Palacios, se encuentra actualmente en Méjico, invitado por el Ministro de Educación Pública, para dictar conferencias en sus Universidades. El Ing. Alejandro E. Bunge, ha disertado en numerosas Universidades de Europa y de los Estados Unidos, sobre cuestiones económicas argentinas; y el Dr. Juan Carlos Garay ha recorrido los centros culturales de Europa y ocupado la tribuna de la Sorbona, explicando su teoría sobre la ciudadanización de los extranjeros, de la cual puede decirse que su autor ha conseguido el mayor triunfo a que podía aspirar, que es que sea discutida con apasionamiento en todo el mundo.

Señores:

El éxito de nuestros estudios está definitivamente consagrado por la banca, el comercio, la industria y las grandes reparticiones del Estado, que abundan en elogios para los egresados de esta casa que desempeñan puestos en sus oficinas.

Esos son los jueces inapelables que atestiguan la utilidad de nuestra labor, que no es fábrica de diplomas estériles, ni de vanidades pre-

suntuosas, sino habilitación de factores del comercio y de la industria que están contribuyendo a elevar a la altura de sus grandes destinos la potencialidad económica de la República Argentina!

Y esto ocurre cuando el porvenir no es tanto de los más grandes, ni de los más fuertes militarmente, sino de los que mejor sepan ennoblecir el empleo del capital y del trabajo, considerados como elementos de producción y de orden social, porque todas las leyes y teorías de la economía política, no tienden, precisamente, a acumular riquezas, sino a distribuir las adecuadamente, para extender el mayor bienestar al mayor número.

Señores profesores:

Quedan oficialmente inaugurados los cursos de 1923.
Abril 2 de 1923.

Discurso del Consejero Dr. Santiago B. Zacheo

Por segunda vez tengo el honor de hablar desde esta elevada tribuna, y en la presente, como en la anterior, siento la impresión inextinguible que producen dos situaciones distintas de mi espíritu: la primera, la que naturalmente se engendra al medir la responsabilidad que importa exponer el pensamiento del alto cuerpo al cual me honro en pertenecer; y la segunda, la que por tener sus arraigos profundos en la gestación y desenvolvura de esta casa de estudios, en la que me he formado, mueve mi emoción intensamente, al comprobar que en dos lustros, apenas cumplidos, esta casa tan querida ha demostrado la razón poderosa e incontrarrestable de su existencia.

Negar la importancia que ha alcanzado la Facultad de Ciencias Económicas, sería desconocer la luz del sol y sostener que un día luminoso es en cambio una noche de tinieblas. ¡No! Ya no puede negarse la evidencia de los hechos; no puede desconocerse que la generalidad de los latidos de la vida económica y financiera de la Nación están mancomunados con la vida de esta casa que, a pesar de ser la hija menor de la Universidad Nacional, ocupa en el seno materno la predilección que conquista el vástago que demuestra ser capaz de agregar un lauro positivo y ventajoso al arbusto que le dió vida.

Luchas intestinas que pasan desapercibidas no ya sólo por aquellos que se encuentran desligados del ambiente de esta casa de estudios, sino también para quienes viven en él, han debido sostenerse para afianzar las bases sobre las que descansa la institución.

El sistema electoral implantado por la reforma universitaria, ha permitido a las asambleas de profesores y alumnos formar el cuerpo directivo de la casa, de forma tal que en él, además de encontrarse sus miembros todos igual y patrióticamente empeñados en el afianzamiento de la Facultad, hubiera elementos que por su especial origen, aportarían, con sus esfuerzos bien disciplinados, factores de conveniencia concordantes con las modalidades de la especialización, los elementos indispensables a ese afianzamiento definitivo.

En ese sentido, los egresados de la casa que han tenido y tienen el honor de pertenecer al Consejo Directivo, han encontrado siempre la

más benévola acogida a sus propuestas, tanto de parte de los dignos señores decanos, como de los miembros de las comisiones internas.

Es por esta forma y razón, que la Facultad desenvuelve su acción como factor de especialización, perfilando acabadamente su ruta sin entorpecer ni menoscabar la finalidad de las otras ramas universitarias.

El tropel de prejuicios que constantemente se lanzaron con propósitos de menosprecio contra la casa y sus egresados, han debido amainar por falta abosluta de fundamento — y recalco el verbo amainar — porque, es doloroso decirlo, aun quedan focos de resistencia que es menester extinguir, demostrando en forma elevada pero concluyente la sin razón de esos prejuicios.

En 1919, y en ello es indispensable reconocer una rara coincidencia, al hablar desde esta misma tribuna, en idéntica ocasión, dije: “Especialmente con respecto al título de contador público, las autoridades de la Facultad está llamada a intervenir para evitar el perjuicio que acarrearía a la casa y a estos profesionales, si se permitiera que se expidieran tales títulos por las escuelas de comercio; tolerarlo, sería mercantilizar la profesión y consentir un atentado a la cultura intelectual y a la enseñanza comercial y económica”.

Y bien, señores: La inspirada resolución del S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, Dr. Marcó, por la que se somete a estudio de una comisión especial la cuestión de los estudios comerciales, aparte de los resultados que se esperan, ha tenido la virtud de poner de manifiesto que aún existen focos de resistencia que se debaten estérilmente, pero que mantienen una esperanza que debemos desear se pierda para siempre.

El Consejo Directivo de la Facultad, que cree sinceramente en el resultado de las investigaciones de sus seminarios que ha amoldado su acción a esa disciplina, ha sometido todos esos enunciados al laboratorio de la obra que realiza, y está convencido que ha terminado la época de los tanteos; ha observado el estado del mercado económico del país, y asegura que en este orden la República Argentina está llamada a desarrollar un papel preponderante. Ello impone la necesidad de poder contar con hombres especializados, con una preparación sólida, y de ahí el motivo de intensificar el bagaje de conocimientos que han de tener el contador público y el doctor en ciencias económicas.

A ese efecto, el Consejo Directivo sancionó una ordenanza por la que constituyó una comisión encargada de la reforma del plan de estudios, trabajo que está a punto de terminar. Se contempla en ese estudio la necesidad y se propone la solución, intensificando la preparación del contador en forma tal que le permita actuar con eficiencia y éxito.

Se incorpora al plan de estudios la “Práctica legal del contador”, respondiéndole esta inclusión — que a pesar de ser reconocida como indispensable ha tardado demasiado en producirse — al propósito de proporcionar al estudiante el conocimiento de elementos inherentes a los procedimientos y tramitaciones relativas a su actuación profesional.

También se impone el estudio de Finanzas, teniendo en cuen-

ta que sin los elementos de esta materia, no es posible estudiar contabilidad del estado, nacional, provincial o municipal.

Descargado así, el programa de contabilidad actual, de la tara que representa el englobamiento que hasta la fecha se ha mantenido en él, podrá intensificarse la enseñanza de esta materia base.

La materia denominada "Organización de contadurías", precipitadamente incorporada al programa de los cursos preparatorios, será considerada, con el fin de colocarla en el programa relativo a los cursos de la Facultad, por cuanto la complejidad de factores que debe contemplar su estudio, no permite mantenerla en carácter de materia de curso preparatorio.

Como consecuencia de la intensificación tendiente a dar al contador toda la preparación que se considera necesaria, se contempla también la orientación de algunas asignaturas, para que el doctor en ciencias económicas pueda intervenir conscientemente con las disciplinas que adquiera, contribuyendo a solucionar los problemas que plantea la evolución económica nacional. A este propósito responde, entre otros, el desdoblamiento de la cátedra de Finanzas, que facilitará al egresado los elementos necesarios para que pueda colaborar en la política financiera del Estado. El nuevo plan de estudios mantendrá concordancia en los programas, suprimiendo lo innecesario y evitando así la repetición de la enseñanza de cuestiones idénticas, que han subsistido desfiguradas tan sólo por rótulos distintos.

El Consejo Directivo, al introducir modificaciones al plan de estudios, deberá considerar también la necesidad de tratar que las monografías del 1.º, 2.º y 3.º años respondan al estudio de pequeños problemas. Este propósito tiene en cuenta la ventaja que aporta el hecho de familiarizar al estudiante con los procedimientos de investigación que, sin duda alguna, forman su criterio, en mérito a las deducciones que le sugiere el esfuerzo que realiza durante la observación.

Los temas del seminario, que son del dominio público, demuestran que la investigación se orienta con preferencia hacia el estudio de problemas de carácter nacional, llevando la observación metodizada al campo económico y financiero del país, con el propósito de propender a su organización.

La seriedad de las investigaciones que se realizan, son ya de pública notoriedad, y con verdadera satisfacción se comprueba la frecuencia con que instituciones públicas y privadas solicitan a la Facultad el concurso para la interpretación y solución de cuestiones de palpitante interés y actualidad económica.

Impuesta la Facultad de la razón que existe para promover con su autoridad moral la reglamentación de la profesión, propiciará un proyecto de ley en ese sentido; proyecto que se encuentra en elaboración en el seno de la respectiva comisión especial, constituida por el señor Decano y formada a raíz de la propuesta presentada al H. Consejo por el señor Consejero, Dr. Molina. La comisión de referencia producirá su despacho a la mayor brevedad, teniendo entre otros elementos de juicio, los proyectos ya auspiciados en la honorable cámara de diputados por los doctores

Davel y J. R. Rodríguez, y, especialmente, el que ha elaborado el Colegio de doctores en ciencias económicas y contadores públicos nacionales.

Un propósito fundado y de gran actualidad, consistiría en llevar a la práctica una idea del señor Decano, que consiste en designar una comisión especial que tendría a su cargo presentar un proyecto de ley de Contabilidad del Estado.

Es este, un problema de actualidad que debe resolverse, y la Facultad habría contribuído con su valioso concurso a llenar una necesidad imperiosamente sentida. No es un misterio, que la ley que rige actualmente la contabilidad pública es, en lo que se relaciona a la parte técnica, deficiente a todas luces. Los principios legales que contiene sólo requieren pequeñas modificaciones, pero en la parte anteriormente citada existen lagunas insalvables que deben ser consideradas y resueltas. No puede continuarse con la centralización que supone la ley vigente, la que justificada en la época de su sanción, se torna perjudicial en la actualidad, si se considera que cada ministerio, por sí solo, ha alcanzado una importancia cuatro o cinco veces mayor que la que tenía en 1870 la totalidad de la administración pública.

Las modificaciones a la ley actual deberían tender a hacer efectivas y posibles las responsabilidades administrativas a cada uno de los jefes de departamentos de gobierno, facilitar los medios de control haciéndolos más eficientes, tanto en la percepción de la renta como en la inversión de los dineros públicos; deberá, también, contemplarse la implantación de la contabilidad del patrimonio como factor indispensable para considerar conscientemente la situación financiera del estado. Asimismo, la contabilidad preventiva, impuesta por ley, eliminará los abusos en los gastos y dará a la Contaduría General toda la autoridad que ha querido darle la vetusta ley en su carácter de tribunal de cuentas y cuya autoridad se ve hoy menguada por las funciones mecánicas y de carácter subalterno que debe atender de acuerdo a la economía de esa ley.

Sin duda, es un estudio interesante, toda vez que la correcta administración de las finanzas, descansa en la contabilidad como ciencia de orden, disciplina y raciocinio.

Hay que convenir que todos estos propósitos de la Facultad nacen, crecen y se desarrollan con más facilidad hoy que en el pasado. Contribuye a ello el hecho de que la indiferencia ha desaparecido, a causa de la labor consciente desarrollada en mancomún por las autoridades de la casa, por sus profesores, por el apoyo que prestan los estudiantes, y por la obra de los egresados.

Es preferente, también, la inclinación para el estudio de todo cuanto atañe al comercio, comprobándose el aserto, por el crecienté interés — demostrado y probado — para ingresar a los cursos preparatorios de la Facultad; por la perfección que se persigue en los estudios y por el valer que demuestran los peritos mer-

cantiles, cuya especialización los convierte en positivos auxiliares de la actividad mercantil.

La Facultad se preocupa constantemente de aumentar esa preparación, con el primordial fin de obtener que los egresados de esos cursos modelos, se encuentren familiarizados con los estudios que han de cursar posteriormente en las aulas de la misma.

Todo este programa en pleno desenvolvimiento exige también mayores comodidades, y ellas podrán satisfacerse ampliamente una vez construido el nuevo edificio que ocupará la manzana cedida a este efecto por el gobierno nacional.

*

El respeto que se comprueba hacia nuestra Facultad, después del período de lucha inicial, es promovido por la indiscutible obra realizada por los egresados y por los estudios ponderados de investigación que se han llevado a cabo en los seminarios, traducidos en tesis y folletos diversos, que acreditan la importancia de esta casa de estudios.

Entre otros, puede anotarse el folleto de Prebisch, denominado "Anotaciones sobre crisis ganadera", a mi entender modestamente denominado así, pues en realidad se trata de un estudio profundo que ha de facilitar la solución del grave problema que afecta a nuestra ganadería. La tesis del doctor Podestá, otra obra que enriquece la producción de los egresados de la casa, y que por sí sola informa de la eficiencia con que se asimilan las enseñanzas que se imparten en la Facultad.

Los egresados — omito detalles particulares —, continúan cada vez más imponiéndose como indispensables y eficaces colaboradores de los poderes públicos para afrontar el estudio de arduos problemas que interesan a todo el país: ocupan, poco a poco, direcciones de su especializaciones en la banca, en la administración, en empresas particulares, en misiones especiales, en la enseñanza, obteniendo siempre el éxito deseado y cumpliendo su misión infinidad de veces sin reparar en sacrificios personales, con verdadero altruismo, interesados en servir al país y en demostrar prácticamente que la Facultad de Ciencias Económicas llena ampliamente la misión confiada a su creación.

Debe la Facultad enviar como envía, su aprobación más sincera a aquellos jefes de repartición que se inclinan a solicitar la cooperación de los egresados, por cuanto facilitan el medio positivo de demostrar sus aptitudes, tal cual resulta del ejemplo reciente, en que, el distinguido señor intendente municipal ha reclamado la labor de nuestros egresados para afrontar el estudio delicado de las tarifas tranviarias; estudio que una vez publicado habrá demostrado acabadamente la preparación eficiente y sólida que los distingue.

Los egresados de la casa, a quienes se nos ha concedido el innegable honor de hablar desde esta tribuna y en el carácter que lo hago hoy por segunda vez, con toda sinceridad hemos

enunciado la necesidad y el deber que tienen los estudiantes que serán pronto egresados, de apreciar en su valer los esfuerzos de los que ya en la lucha profesional van labrando el acceso a los que vienen en pos. No repetiré el pensamiento que, al respecto, manifesté en 1919, pero si me creo obligado a citar el que expusiera en 1920 el ex consejero Dr. Barrau, que confirmara en 1921 el consejero Dr. Alvarez y que en su brillante exposición pusiera de manifiesto el Dr. Bastiani en 1922.

El primero, reclamaba con vehemencia para los egresados de esta casa, una parte de su historia, por su entusiasmo y verdadera vocación por las ciencias económicas; y el segundo, con esa característica forma galana en el decir, manifestaba: "Existe entre los egresados tácitamente aceptado como santo y seña, luchar contra el rutinarismos administrativo, luchar contra el sectarismo o el prejuicio en materia económica, y contribuir a formar el basamento de una gran nación, que pueda usar útilmente de todos sus recursos económicos.

Y bien; estas manifestaciones sólo pueden hacerse cuando se ha soportado en carne propia todos los agujijones que produce la indiferencia y la incredulidad; por ello, deben considerarse esos esfuerzos en el verdadero alcance moral que entrañan y deben alentarse, porque se realizan con fines de bien colectivo.

La labor del Colegio de doctores en ciencias económicas y contadores públicos nacionales ha estado orientada y continúa estándolo, en reclamar para los egresados todos los derechos que les corresponden; ha llevado siempre su aliento y su sanción moral a los compañeros en lucha, y con agrado ha podido comprobar en estos últimos tiempos que en la cruzada cuenta con el apoyo de aquellos que hasta ayer se mantenían escépticos.

Todo esto alienta, anima en perseverar, y así como el Colegio cumple su misión, también la cumple cada egresado en el desempeño de misiones especiales. Así la cumplieron dignamente los doctores Cassagne Serres, Alvarez, Baiocco, Juillerat, los contadores Souza y Schillizi, quienes en las reuniones de la comisión designada por S. E. el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública para el estudio de la enseñanza comercial, han debido sostener una lucha titánica contra la miopía engendrada en la mente de las delegaciones que concurrieron a ella con un prejuicio determinado. Las actas de aquellas sesiones quedarán esculpadas, no sólo por los fundamentos que sostuvieron nuestros egresados para que no se cometiera el atentado a que me he referido anteriormente, sino también por la demostración acabada que se hizo de que el título de contador público debía, únicamente, ser expedido por las facultades.

Y tan fundadas fueron las razones invocadas, que los delegados que no tenían prejuicios formados, que concurrieron con el deliberado propósito de colocar la cuestión en el verdadero quicio, apoyaron los esfuerzos de nuestros compañeros que en la emergencia sostuvieron la doctrina que convenía al propio crédito de la cultura alcanzada.

La Facultad espera confiada la culminación de la obra realizada en este decenio, porque está preparada para producir mucho bueno; los estudiantes de la casa, en su distinto orden de graduación, deben colocarse en un plano que les permita asimilar toda la enseñanza que se proporciona.

La ética estudiantil impone a los que cursan los estudios preparatorios, el deber de preocuparse tan sólo de aprovechar el tiempo, evitando las distracciones que, con motivos infundados, les hacen pensar que pueden discernir en el manero de la casa, arráncandoles de su esfera de acción y produciéndoles entorpecimientos de todo género; ha de ser su lema, disciplina y estudio. Los estudiantes de los cursos de la Facultad, tienen otros derechos, que les ha concedido el estatuto en la reforma; es deseable que continúen usando de ellos en la medida y forma que han demostrado saberlo hacer; que dediquen su tiempo al estudio con el empeño necesario para aprovechar todas las enseñanzas que se imparten; que ejerzan con mesura la ventaja que importa la asistencia libre, de forma que puedan ser salvadas las exigencias justas de los tribunales de examen.

Señores: El Consejo Directivo está convencido que el conjunto armónico que forma la casa, con sus profesores empeñados en estudiar y en enseñar; con sus alumnos comprometidos con toda fe en el estudio y disciplina de la casa; con los egresados, conjurados para imponer su preparación con elevado criterio de moral profesional, se llegará a lo que se perfila con caracteres propios: a demostrar que la Facultad de Ciencias Económicas ocupa un vacío que ha tardado en llenarse y que, con su acción, aportará días de desahogo y de prosperidad para la vida económica y financiera del país.

Discurso del Director del Turno de la Escuela de Comercio Anexa, Dr. W. Urdapilleta

Debido a mi condición de director de turno más antiguo, me ha cabido la honra de ser designado por el señor Decano para usar de la palabra en este acto, con el que, oficialmente, se declaran inauguradas las clases del presente curso escolar.

He aceptado la tarea, muy superior a mis fuerzas, porque ella comporta, al par que una distinción, un deber ineludible que imponía mi cargo y que, no obstante mis señalada ineptitud, no me era posible rehuir.

La iniciación de nuestras tareas ha constituido siempre, para mí, en años pasados, un motivo de regocijo sincero, y aún cuando hoy, por razones particulares, no me es dado experimentarlo con idéntica intensidad, espero que esta reanudación de nuestras tareas en medio de mis alumnos a quienes aprecio y quiero, mitigue el pesar que embarga mi espíritu.

Nuestra escuela ha afianzado, en forma categórica y definitiva sus prestigios ganados en una lucha tenaz y ruda de mu-

chos años contra la indiferencia, y en la que han participado, con encomiable celo y dedicación su personal directivo y su selecto grupo de profesores.

Los que por razón de nuestro cargo tenemos que ocuparnos, todos los años, de la inscripción de alumnos, hemos podido constatar, sobre todo en el presente, un afán inusitado por ingresar a ella, al extremo de que ha habido necesidad de realizar una prolija elección de los que pedían ser inscriptos.

Una cantidad triple a la de los inscriptos, ha quedado fuera de la casa por falta de local, y lo que es más triste han debido desistir de su empeño loable de seguir los estudios mercantiles en institutos oficiales. No obstante la importancia de esos estudios los poderes públicos no le han prestado la debida atención, y así se da el caso de que en nuestra populosa metrópoli no existan más escuelas oficiales de Comercio, que la nuestra y la dependiente del Ministerio de Instrucción Pública.

En menos de diez años nuestra escuela ha visto triplicarse su población escolar, viéndose precisadas sus autoridades a crear tres turnos y a colmar su capacidad, con evidente detrimento de la higiene y de la enseñanza.

La acción de nuestra escuela y los beneficios sociales que ella reporta han llegado a ser debidamente apreciados, y se ha advertido que sus egresados, en la cruenta y tenaz lucha por la vida del comercio, se hallan mejor pertrechados, siendo su ascensión más rápida y sus triunfos más firmes y seguros que los de aquellos que emprenden idéntica carrera sin el bagaje de conocimientos que ella brinda.

Naturalmente que este resultado feliz no se ha conseguido sino después de muchos ensayos, después de muchos cambios, felices unos, desgraciados otros, pero inspirados, todos, en el firme propósito que han puesto sus dirigentes de verla engrandecida.

Me es altamente grato rendir un tributo justiciero a todos aquellos a quienes le cupo la suerte de dirigirla y también a los alumnos, quienes si bien en algunas ocasiones se han apartado del verdadero camino, han sabido responder a la sugestión de sus directores, ajustando su conducta al firme propósito de verla engrandecida y próspera.

El hecho más importante que cabe señalar en la vida de nuestra escuela durante el año ppdo. ha sido el de la implantación de la nueva ordenanza sobre promoción de alumnos.

Esta ordenanza vino a romper antiguos moldes e incorporó conceptos nuevos cuyo análisis cabe en este acto para señalar con absoluta sinceridad, sus aciertos y sus errores revelados en la práctica de un año.

Es de suponer que la mencionada ordenanza fué el fruto de un meditado estudio de su autor y que a su sanción la precedió una amplia deliberación en el seno del honorable consejo, ya que dicha ordenanza venía a incorporar normas nuevas, diametralmente distintas a las entonces en vigor.

Considerada en su conjunto, fácilmente se advierte que dicha ordenanza ha sido inspirada por un elevado espíritu de mejora y con el evidente propósito de intensificar el aprovechamiento de los estudiantes. Su aplicación ha reportado beneficios, y los reportará mayores cuando desaparezcan los errores que ella encierra.

La supresión de la clasificación numérica y su sustitución por los conceptos aprobado, desaprobado y distinguido, constituye un verdadero acierto. Era inexplicable, por inútil, la clasificación numérica en uso hasta entonces, con la que se pretendía dosar materialmente el grado de capacidad de cada alumno.

Lo realmente importante es establecer si los alumnos pueden superar el año, y a ese fin basta la clasificación de aprobado, dejando para los casos excepcionales la de distinguido y sobresaliente.

Los directores de turnos hemos considerado beneficioso el nuevo sistema, pero a fin de poder efectuar el promedio de los conceptos bimestrales propusimos que a cada uno de los conceptos de desaprobado, aprobado y distinguido se le atribuyese un valor numérico.

En realidad ese promedio se realiza de acuerdo con una tabla de conceptos arbitrariamente confeccionada, como que se promedian cosas que por su naturaleza no son susceptibles de medirse.

La supresión de los exámenes finales, para aquellos alumnos que hubiesen obtenido el concepto de distinguidos al fin del año constituye una medida acertada, pues la capacidad del alumno y su aprovechamiento durante el año, es apreciada por su profesor, que es el más habilitado para juzgarla con plena conciencia.

El número muy crecido de estudiantes que se ha visto precisada a albergar nuestra escuela, ha sido causa de que el concepto de los profesores, respecto de cada uno de sus alumnos no pudiera realizarse en la forma prolija que establece la ordenanza. Es lógico suponer que un profesor con cincuenta y más alumnos no le sea posible llegar a apreciar el grado de contracción al estudio, aptitud, etc., de cada uno. Sería, sin embargo, de desear que pudiéramos algún día realizar sinceramente la concepción amplia que establece la ordenanza, pues ella constituye en mi sentir un verdadero desideratum.

La supresión de las bolillas, y el carácter que deben revestir las pruebas, de una conversación familiar sobre puntos fundamentales del programa, entre el alumno y los examinadores, son otras, de las felices innovaciones introducidas por la ordenanza.

El examen no debe ser nunca un azar para el estudiante; su deber es saberse todo el programa y este deber puede rehuirse en parte confiando al azar de algunas bolillas el éxito de la prueba.

Con la conversación familiar del alumno y los examinadores, se ha buscado quitarle a la prueba lo que ella pueda encerrar de inquisitorial, procurando que el estudiante se encuentre con

su ánimo sereno y libre del temor que una solemnidad excesiva podría infundirle.

Es digno de señalarse el hecho de que en esta casa, y por lo menos desde el tiempo en que me hallo al frente de sus destinos, las mesas examinadoras, si bien regidas y severas han sabido aunar a esa severidad una amable condescendencia con el estudiante.

Pero los frutos que era dado esperar de esta ordenanza se han malogrado, en parte, debido a un falso concepto incorporado a ella respecto a la asistencia de los alumnos a clase.

Inspirado su autor en el régimen imperante en las facultades instituyó la asistencia a clase casi facultativa, pues la sanción de ser conceptuado como desaprobado el alumno inasistente, no fué valla suficiente para evitar el crecido número de alumnos que no concurrían a determinadas clases o se ausentaban de la escuela después de terminada cierta hora.

La asistencia obligatoria a clase es una necesidad imprescindible y constituye un error evidente el creer que los alumnos, en su mayoría muy jóvenes, casi niños puedan, pesar los beneficios de una asistencia asidua en contra de los perjuicios que les ocasiona una concurrencia irregular.

Los tres directores de turno hemos podido palpar el año próximo pasado los perjuicios que esa inasistencia facultativa casi, le ha reportado a la escuela y sobre todo a los estudiantes.

La ordenanza presupone en los estudiantes, aún en los más pequeños, en grado de discernimiento tal que no es dado esperar en el común de los hombres a quienes vemos a menudo separarse de su deber en procura de pequeñas y bajas satisfacciones.

¡Qué de extraño tiene, pues, que un alumno de catorce o quince años prefiera, en lugar de concurrir a clase a primera hora, quedarse en amable plática con sus compañeros en la plaza cercana?

La satisfacción que este hecho le procura es inmediata, en cambio, el perjuicio está tan remoto que su mente no puede aquilatarlo.

Debo declarar, en honor a la verdad, que la gran mayoría de los estudiantes de esta casa no han usado de las franquicias de las ordenanzas de puertas abiertas y que inspirados en un sano y recto criterio han prescindido de ella, pero basta la existencia de un determinado número que ha aprovechado de esas franquicias para que sus inconvenientes se revelasen en forma elocuente.

Es de esperar, para bien de los propios alumnos que la ordenanza se derogue en esa parte.

Otra tarea que debe acometer el honorable consejo es la de reever y coordinar los planes de estudio. No obstante todo el adelanto que importan los actuales, con relación a los que imperaban antes, dejan aún mucho que desear.

Nuestra escuela es víctima del mal que aqueja a toda nuestra enseñanza y sobre todo a la secundaria y a la especial y ese mal

es el exceso de enseñanza libresca, a base de memoria y de textos muchos de ellos pésimos.

Contra la tendencia predominante de hacer de cada alumno un verdadero archivo de conocimientos adquiridos en fatigosas repeticiones debemos oponer a la que tiende a hacer de cada alumno un elemento capaz de comprender y estudiar; debemos tender a despertar en el estudiante hábitos mentales, ha hacerle adquirir la noción de su justo valer y de su capacidad de esfuerzo.

Este mal no es, únicamente nuestro: se observa en todos los países latinos, en unos con más intensidad que otros.

En Francia se le ha hecho a la enseñanza oficial, por sus más ilustres pensadores, una crítica despiadada y constante. Desde Taine hasta el fino y sutil sociólogo del alma de las multitudes, Mr. Le Bon, son muchos los que han vituperado sus medios, tan semejantes a los nuestros, como que éstos fueron copiados de aquéllos.

En un artículo publicado en *Les Annales*, en el que compara los métodos de enseñanza norteamericanos con los de su patria, dice Mr. Le Bon: "Todos los esfuerzos realizados después de 30 años por modificar nuestro sistema de educación clásica, han fracasado. Nuestra enseñanza ha permanecido tal cual era antes: una enseñanza puramente libresca, en la cual sólo se ejercita la memoria. Resulta de ello, como lo había observado Taine, que todo aquello que se aprendió se olvida después del examen".

Con los planes de inusitada exorbitancia que hoy empleamos conseguimos un resultado opuesto al que nos proponemos. El estudiante por natural intuición se da cuenta desde un principio que sus esfuerzos serán vanos para superar el enorme cúmulo de conocimientos que se le exigen y por defensa natural, diré, simula que sabe; su tarea es superior a sus fuerzas y consciente de su impotencia busca el camino de atajo en lugar de intentar la ascensión franca de la montaña que para él representan los programas. Resultado de esto es la serie casi constante de épocas de exámenes que existen hoy día.

Cuanto mejor es enseñar poco y bien que mucho y mal.

En nuestro plan de estudio existen muchos ramos cuya enseñanza se hace en forma demasiado intensa y contraria a su carácter de escuela especial, ramos que insumen el tiempo que debe destinarse a otros cuya utilidad es mayor.

No quiero con esto significar que un bachiller de nuestra escuela debe concretarse al estudio de aquellas asignaturas íntimamente relacionadas con su profesión. No, pienso que un perito mercantil debe poseer un cierto grado de ilustración, independientemente de la relativa a su carrera que le permita actuar con desenvoltura en la vida cotidiana, pero si la situación del mundo actual impone una especialización cada vez mayor, nuestra tarea debe consistir en dar esa especialización al perito mercantil, ahondando sus conocimientos en aquellos ramos de carácter comercial y haciendo de los demás un estudio menos profundo.

Se me dirá que la naturaleza de nuestra escuela, que la cir-

cunstancia de ser ella un curso preparatorio de nuestra facultad, nos obliga a impartir una enseñanza más superior y menos especializada que la de otros institutos similares. Pero nuestra escuela, aparte de su carácter de curso preparatorio tiene una finalidad propia y muchos de sus egresados se lanzan a la vida del comercio no bien egresan de ella sin continuar los cursos superiores.

En todo caso podríase hacer la enseñanza graduada, estableciendo un curso superior para aquellos de sus alumnos que pretendiesen continuar la carrera de Doctores en Ciencias Económicas.

Otra noble tarea, en la que debemos empeñarnos, es la de cambiar la fisonomía de nuestra escuela, y ya que existe un proyecto para la construcción de un nuevo edificio, introducir en él una serie de detalles que hagan amable le estada de los estudiantes dentro de la escuela. Con ello conseguiremos vincular al estudiante con la escuela, hacer que la quiera y evitaremos la tendencia natural que se observa en la mayoría de romper sus vínculos no bien egresan. Es necesario crear la escuela, hogar en la que los estudiantes posean al igual que sus colegas los ingleses y norteamericanos sus hermosas canchas de tennis, su gimnasio, su salón y en casi todas sus lecturas y conversaciones.

Mientras nuestro estudiante procura sustraerse al encierro cotidiano de la escuela, el estudiante inglés desea ir a ella porque en ella tiene mil motivos de expansión. Para la mayoría de estos estudiantes, un día sin clase es un día triste; para los nuestros un día sin clase es un día jubiloso, de liberación.

Discurso del representante del Centro de Estudiantes, D. Néstor B. Zelaya

Significando un recuerdo y un propósito en nuestras vida, un nuevo año de labor en la conquista de la ciencia nos reúne con un renovado afán de triunfo, con una sincera y profunda solidaridad, para mirar nuestro pasado y aclarar el porvenir.

Nuestro Centro de Estudiantes, que ha tenido la deferencia, que mucho agradezco, de honrarme con su representación, viene a este escenario a mantener su posición de partícipe en el destino de las instituciones universitarias argentinas, sin reservarse deberes ni responsabilidades, ni declinar derechos ni medios de acción.

La ley que preside la evolución y el progreso de la vida institucional y orgánica y que se manifiesta muchas veces en su marcha indefinida y ascendente por períodos de juventud, plenitud y declinación, ha iniciado desde 1918 en las universidades de nuestro país una nueva época que aún no ha traspuesto su estado joven, es cierto, pero que no sólo no hay motivos para no trabajar por ella, sino que hay ventajas de orden material y espiritual para vivirla consagrando sus instituciones a costa de cualquier esfuerzo.

En casi cinco años de vida universitaria nueva, el contraste

se ha mostrado en todos sus aspectos. El viejo sistema de gobierno hereditario y secreto consagraba en el mundo de la educación sus males intrínsecos, de los cuales los más lamentables eran la servidumbre moral y mental, la creación de grupos oligárquicos y la falta de misión social de la universidad. En la transición del cambio de régimen no han faltado sacudidas en el ritmo sereno en que debe desenvolverse una vida de estudio, y todas ellas han sido imputadas a los estudiantes y criticadas con alarma por las clases conservadoras y los damnificados por el cambio. Pero como siempre, esa crítica está por ley absolutamente general e histórica inspirada en los instintos de propia conservación y en el inextinguible egoísmo humano. Quienes han creado un sistema, una institución o han contribuido a la formación de una cultura, cualquiera sea el valor y el significado de ellas, nunca consciente, o se resigna en medio de protestas a no ser el término definitivo del progreso. "Es doloroso, cuando no somos muy sabios, ver la vida continuarse y sentirnos precipitados por el eterno devenir de las cosas". Es esa la posición de los adversarios de la Reforma Universitaria. Esta ha herido a muchos, ha advertido a muchas famas lo transitorio de sus renombres, ha reducido a la realidad figuras infladísimas. He aquí una de las causas porque se sigue atacando al nuevo régimen de la Universidad. Hay también otras derivadas de nuestro ambiente social y de enseñanza universitaria, que han impedido la rápida consagración de la Reforma en el terreno de la nueva orientación científica, como ser el exiguo número de maestros que se dedican a su magisterio, con vocación y con todo su tiempo y energías; pues el ochenta por ciento del profesorado no tiene ni en los libros ni en la cátedra el fin determinante de sus vidas. Son hombres inteligentes, embargados en una fatigosa lucha por la existencia que les absorbe el tiempo en la atención de sus clientelas o en la desolante burocracia, a lo que a veces suelen sumarse actividades políticas. Es que nuestra población de aluvión no es aún suficientemente propicia para favorecer la vida y la tradición de los hombres e instituciones de estudios, como no lo es tampoco el gobierno, celoso de su autoridad pero indolente y mal informado de las necesidades de la enseñanza, tanto que ninguna atención le merece la pobreza económica de las universidades que no les permite impulsar la enseñanza experimental ni ofrecer a los profesores situaciones cómodas para adherirlas exclusivamente a sus ambientes. La fuerza de la inercia ha sido siempre el alma de la Universidad.

La Reforma Universitaria ha planteado estos problemas en todos sus aspectos y extensión. No sé si la gente que la combate aún no los comprende o están en desacuerdo con los medios propuestos para resolverlos, pues jamás los mencionan para nada, limitándose siempre a hablar de una culpa de los estudiantes.

Otros espíritus, muy sinceros sin duda, poseyendo puestos de trabajo y dirección decisivos, no sé también si es por la magnitud de los males y las faltas anotadas que reclaman fortísimos esfuerzos o porque no confían en los resultados de una acción in-

mediata y transformadora, que ponen gran empeño en actos reglamentarios algunos de los cuales, en verdad, tienen su valor desde el punto de vista administrativo y otros de ellos son simples impedimentos burocráticos célebres desde muy antiguo. Así se siembra expedientes y litigios, no se crea ni se transforma.

Aludiendo otra vez a cosas nuestras, es decir, de nuestra Facultad, hay algo que es realmente básico y que no ha merecido mucho afán o que habrá soportado el encadenamiento fatal de las causas desfavorables: me refiero al nuevo plan de estudios cuya confección tarda demasiado. El Centro de nuevo dirigirá sus mejores esfuerzos para conseguirlo, porque así se llenarán claros y se reforzarán las partes débiles del actual, creando, suprimiendo y coordinando mejor. Así podremos consagrar un sistema de estudios que aleje la maliciosa sospecha de que se cursan los años con molesta facilidad y que obligue a realizar en las carreras un trabajo gradual y continuo, sin períodos flojos ni momentos álgidos.

Tratando a un orden más general. No se puede menos que fijar especial atención en el proyecto de ley orgánica universitaria que debe ante todo dar completa autonomía a las universidades; no es posible que éstas tengan siempre la amenaza intervencionista del Poder Ejecutivo, donde un ministro llega de un campo casi invariablemente ajeno a la vida de estudio y a la enseñanza. Y aunque fuese un hombre de estudios tampoco se podría aceptar su influencia en la Universidad, que es un organismo múltiple y complejo donde la ciencia y la cultura se elaboran mediante sistemas y no por experimentos transitorios que por muchas trazas de eruditos que tuviese ni siquiera escaparían a las veleidades y fugacidad de los cargos políticos.

Compañeros:

Trabajemos porque este año pueda ser el más auspicioso de nuestro futuro, y trabajemos con fe y elevada pasión, sea inclinados ante las páginas de un libro, sea con iniciativas propias o colaborando con la dirección de nuestra casa de estudios, o sea en fin en las nuevas luchas que pudieran plantearse en el camino.